

PARA USO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOB

RESOLUCIÓN NÚMERO 000551

GUATEMALA, 10 MAY 2016

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA QUETZALES 00/100 (Q.1,590,050.00)

El Ministro de Gobernación:

Que ha solicitud de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Gobernaciones Departamentales de Chimaltenango, Retalhuleu, Huehuetenango y Dirección General de Servicios de Seguridad Privada se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA QUETZALES 00/100 (Q.1,590,050.00)**, dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación.

CONSIDERANDO

Que la presente modificación presupuestaria solicitada por la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, Gobernaciones Departamentales de Chimaltenango, Retalhuleu, Huehuetenango y Dirección General de Servicios de Seguridad Privada; tiene como propósito, reprogramar y fortalecer presupuestariamente varios renglones de gasto dentro de sus presupuestos de egresos vigentes, que les permitan dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2016 y a los compromisos adquiridos.

CONSIDERANDO

Que mediante Dictamen D-MINGOB-UDAF-14-2016, de fecha 28 de abril de 2016, la Unidad de Administración Financiera –UDAF- de éste Ministerio recomienda que la modificación presupuestaria solicitada sea aprobada por el Ministro de Gobernación.

POR TANTO

Con base en lo considerado y con fundamento en el artículo 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27 literal m) Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; artículos 7, 7 bis, 13, 29, 29 bis y 32 numeral 3), literales a); b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

PRIMERO: Con base al Dictamen D-MINGOB-UDAF-14-2016, de fecha 28 de abril de 2016 de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, éste Despacho Ministerial **Aprueba** la modificación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA QUETZALES 00/100 (Q.1,590,050.00)** según Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 Números 42 y 43 ambos de fecha 21/04/2016 y 45 y 46 ambos de fecha 28/04/2016 dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Gobernación, para el Ejercicio Fiscal 2016.



Lic. Mario René Álvarez Galán
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



Lic. Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación